

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2861/18

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Navalperal de Tormes para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Gastos de Personal	28.300,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	62.150,00
3	Gastos Financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	15.100,00
5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0,00
6	Inversiones Reales	11.000,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
Total Presupuesto...		116.550,00

Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Impuestos Directos	54.300,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	33.350,00
4	Transferencias Corrientes	19.900,00
5	Ingresos Patrimoniales	8.800,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	200,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
Total Presupuesto...		116.550,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Navalperal de Tormes

A) Funcionario de Carrera número de plazas: 1

Secretaría-Intervención (Plaza agrupada)

B) Personal Laboral Fijo número plazas: 1

Auxiliar administrativo 1/4 de jornada

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Navalperal de Tormes, 26 de diciembre de 2018.

El Alcalde, *Ramón Moreno Chaves*.